

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Avisos

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1988 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 20 de septiembre de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Anónima Cros», CIF número A-08-000630, código valor número 22514012, en virtud de escritura pública de fecha 19 de agosto de 1987.

76.581 obligaciones hipotecarias convertibles emisión 20 de agosto de 1987, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números entre 1 y 700.000, ambos inclusive, que devengarán un interés bruto anual del 12 por 100, pagaderos por semestres vencidos, los días 20 de junio y 20 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 20 de diciembre de 1987.

El suscriptor que lo desee podrá optar por amortizar anticipadamente sus obligaciones, aplicando su importe a la suscripción de acciones nuevas de «Sociedad Anónima Cros» en los plazos y condiciones siguientes:

Los tenedores podrán ejercitar el derecho de conversión de sus obligaciones en acciones, manifestando su opción por escrito a la Sociedad, en una primera conversión, entre los días 21 de diciembre de 1987 a 21 de enero de 1988, ambos días inclusive, o bien, en una segunda conversión, entre los días 21 de diciembre de 1988 a 21 de enero de 1989, ambos días inclusive.

A los efectos de la conversión, las obligaciones se valorarán a su valor nominal, es decir, 10.000 pesetas cada una, y el valor de las acciones será para la primera conversión, el promedio de su cotización en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, entre los días 1 al 20 de diciembre de 1987, ambos inclusive, con una rebaja del 15 por 100. Para la segunda conversión, el valor de las acciones será el promedio de su cotización en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, entre los días 1 al 20 de diciembre de 1988, ambos inclusive, con una rebaja del 10 por 100. En ningún caso las acciones, a efectos de la conversión, se valorarán por debajo de la par.

En caso de fracciones, las diferencias serán abonadas en metálico por el suscriptor.

Los gastos e impuestos inherentes a la conversión serán de cuenta de la Sociedad emisora.

Las acciones nuevas que se entreguen en virtud de la conversión gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias en circulación en el momento de la entrega, excepto en su participación en los resultados sociales, que lo serán con efectos a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de la conversión. Cláusula anti-dilución. Si la Sociedad emisora realizara una ampliación de capital dentro del periodo de cómputo para hallar el tipo de cambio de las acciones a efectos de convertibilidad de las obligaciones, éste será previamente reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción por la siguiente razón:

Numerador: Tiempo transcurrido entre el comienzo del periodo del cómputo y el comienzo de la ampliación.

Denominador: El periodo completo de cómputo.

Las obligaciones que no hayan sido convertidas en acciones se amortizarán:

Un quinto del nominal de cada una de ellas, el 20 de diciembre de 1991.

Un segundo quinto el 20 de diciembre de 1992.

Un tercer quinto el 20 de diciembre de 1993.

Un cuarto quinto el 20 de diciembre de 1994.

El quinto restante, el 20 de diciembre de 1995.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de, a partir del tercer año de la fecha de la emisión y coincidiendo con una fecha de vencimiento de intereses, anticipar, total o parcialmente, la amortización de las obligaciones que no hayan sido convertidas por cualquiera de los procedimientos admitidos por la Ley.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 1988.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez. 13.644-C.

★

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación, las acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 a 1.000.000, de «Sociedad Anónima Metalogénica».

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos, serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 3 de octubre de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente.—13.818-C.

★

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación, la 6.ª emisión de bonos de Tesorería del Banco Comercial Español, julio 1988.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos, serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 3 de octubre de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente.—13.819-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA. SERIE XXIX. EMISION 10 DE ABRIL DE 1988

Paño de cupón

A partir del día 10 de octubre corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 1 de los bonos

de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral.....	46,25
Retención fiscal.....	9,25
Líquido a percibir por cupón.	37,00

El pago se hará efectivo en la Central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 3 de octubre de 1988.—El Secretario general.—4.802-12.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja de la primera emisión de deuda subordinada

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de la primera emisión de deuda subordinada a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, el 28 de octubre de 1988, a las trece horas, en su domicilio social, paseo de la Castellana, 108, de Madrid, para someter a su examen y aprobación los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Constitución del Sindicato de Bonistas.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Comisario.

Cuarto.—Modificación de las condiciones financieras.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

En el supuesto de que no se alcanzara el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 28 de noviembre, en el mismo lugar y hora, y con el mismo orden del día.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la referida emisión que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por los menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representado por escrito, y especialmente para cada reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 5 de octubre de 1988.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.—13.881-C.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL, S. A.
(INDUBAN)**

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, se hace público, por medio del presente anuncio, lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada en primera convocatoria el día 1 de octubre de 1988, adoptó, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se señalan a continuación:

Primero.—Aprobar la fusión del «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN)

con «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», mediante la absorción del segundo por el primero, con disolución sin liquidación del último, cuyo patrimonio se traspasa en bloque, con todos sus derechos y obligaciones, al «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN).

Segundo.—Aprobar el Balance social al que se refiere el artículo 144, en relación con el artículo 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado el día 30 de septiembre de 1988.

Tercero.—Ampliar el capital social hasta un importe máximo de 866.661.500 pesetas mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 1.733.323 acciones, ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 3.110.630 al 4.843.952, ambos inclusive, las cuales gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Cuarto.—La creación, emisión y puesta en circulación de las referidas acciones se efectúa con el especial destino de ser canjeadas en la proporción de ocho acciones del «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN) por quince acciones del «Banco del Comercio, Sociedad Anónima». Queda facultado el Consejo de Administración para establecer las normas por las que haya de regirse dicho canje de acciones y para fijar los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

Quinto.—Modificar, como consecuencia de las operaciones de fusión por absorción, la denominación social que queda establecida en el «Banco del Comercio, Sociedad Anónima».

Sexto.—Someter a la validez y eficacia de los anteriores acuerdos, al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por parte de la Junta general de accionistas del «Banco del Comercio, Sociedad Anónima» se adopten los correspondientes acuerdos de fusión por absorción, correlativos a los aprobados por esta Junta general.

b) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, los Organismos provinciales y municipales que pudieran ser competentes, se otorguen a la presente fusión por absorción los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones complementarias concordantes.

Séptimo.—Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para solicitar los beneficios fiscales mencionados y ejercer cuantas facultades sean necesarias para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Madrid, 3 de octubre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Basanta de la Peña.—13.879-C. 1.º 6-10-1988

BANCO DEL COMERCIO, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, se hace público, por medio del presente anuncio, lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada en primera convocatoria el día 1 de octubre de 1988, adoptó, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se señalan a continuación:

Primero.—Aprobar la fusión del «Banco del Comercio, Sociedad Anónima» con «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN), mediante la absorción del primero por el segundo, con disolución sin liquidación de aquél, cuyo patrimonio se traspasa en bloque, con todos sus derechos y obligaciones al «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN).

Segundo.—Aprobar el Balance social al que se refiere el artículo 144, en relación con el artículo 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado el día 30 de septiembre de 1988.

Tercero.—Aprobar la relación de canje que regirá en la operación de fusión, que será la de ocho acciones de «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN), de 500 pesetas de valor nominal cada una, por 15 acciones del «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», de 500 pesetas de valor nominal cada una, quedando facultado el Consejo de Administración para concretar las normas por las que haya de regirse dicho canje de acciones y para fijar los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

Cuarto.—Someter a la validez y eficacia de los anteriores acuerdos, al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por parte del «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN) se adopten los acuerdos correlativos precisos.

b) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, los Organismos provinciales y municipales que pudieran ser competentes, se otorguen a la presente fusión por absorción los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones complementarias concordantes.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para solicitar los beneficios fiscales mencionados y ejercer cuantas facultades sean necesarias para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Madrid, 3 de octubre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Concejo Álvarez.—13.880-C. 1.º 6-10-1988

INVERSIONES ROTGER, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Inversiones Rotger, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma de Mallorca, calle Aragón, 108, quinto piso, primera puerta, ha acordado la disolución de la citada Compañía en fecha 22 de marzo de 1988.

Su Balance de disolución y liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.070.253
Terrenos y bienes naturales	6.879.452
Total Activo	7.949.705
Pasivo:	
Capital	7.500.000
Reservas	449.705
Total Pasivo	7.949.705

Lo que se pone en público conocimiento de conformidad con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 15 de septiembre de 1988.—El Liquidador único, José Francisco Noguera Montaner.—13.443-C.

TALLERES POZO DE CORDOBA, SOCIEDAD ANONIMA

VALL DE UXO (CASTELLON)

En ejecución del acuerdo de ampliación de capital, que adoptó la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado día 11 de julio, se hace público que los titulares de las acciones de la Sociedad que representan su capital social actual podrán ejercitar, durante el plazo de un mes, cuyo plazo empezará a correr el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», su derecho preferente de suscripción, en la emisión de nuevas acciones, que se llevará a efecto para cumplimentar el referido acuerdo de aumento de capital social, en forma proporcional a las acciones que posean y en las condiciones que se establecen en el referido acuerdo de aumento de capital.

Córdoba, 20 de septiembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.873-C.

BAÑERES PUNT, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio de la Entidad el día 24 de octubre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar, y a las doce horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Situación de la Empresa ante los avales a terceros.

Segundo.—Situación económica de la Empresa y soluciones a las mismas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Bañeres, 29 de septiembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.789-3.

LA PREVISORA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Barriletero, 2, Madrid, el próximo día 24 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 25 de octubre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la última Junta celebrada el día 7 de junio de 1988.

Segundo.—Presentación del dictamen sobre la venta, de la comisión encargada al respecto.

Tercero.—Acuerdo sobre la venta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de octubre de 1988.—El Presidente, Elias Ruiz Gómez.—13.847-C.

GESCARTERA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 15 de septiembre de 1988 se tomó, por unanimidad, el acuerdo de distribuir, en concepto de dividendo por los resultados del ejercicio de 1987, 110 pesetas brutas por acción.

El pago del dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 15 de octubre en todas las oficinas del «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima».

Barcelona, 4 de octubre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Benito Núñez-Lagos.—4.797-5.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

EMISION DE BONOS CONVERTIBLES CON GARANTIA HIPOTECARIA. SERIE I. DICIEMBRE 1987

Octava opción de conversión

De conformidad con lo establecido en las condiciones generales de la emisión de bonos convertibles de diciembre de 1987, se pone en conocimiento de los tenedores de los mismos, que podrán ejercitar por octava vez su derecho de opción a convertir bonos por acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

Primera.—Plazo: Del 8 al 28 de octubre de 1988.

Segunda.—Valor de los bonos: 1.015 pesetas por bono, de 1.000 pesetas nominales. Dicha cantidad incluye el importe de los intereses devengados.

Tercera.—Valor de las acciones: 1.000 pesetas por acción, de 500 pesetas nominales, que equivale a un cambio del 200 por 100. Este resulta ser el límite máximo de la conversión, puesto que el cambio medio de las acciones de esta Sociedad en la Bolsa de Madrid, durante el mes de septiembre de 1988 (inmediato anterior al correspondiente al plazo de esta octava conversión), ha sido del 271,40 por 100 y

aplicada la rebaja de su 20 por 100, resulta un cambio de 217,12 por 100 superior al citado del 200 por 100.

Cuarta.-Número de acciones a adquirir: Se obtiene multiplicando el número de bonos que se desee convertir por 1.015 y dividiendo el producto por 1.000. El número de acciones resultante se redondeará siempre por exceso, abonando el bonista el importe necesario para completar el número entero.

Quinta.-Acciones nuevas: Las acciones que se entreguen a cambio de los bonos, serán de nueva creación y tendrán iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, incluso el de participación en los beneficios sociales.

Sexta.-Amortización: Los bonos que opten por la conversión en acciones, quedarán automáticamente amortizados, siendo los gastos por cuenta de la Sociedad.

Séptima.-Tramitación: Las operaciones de conversión se realizarán en las Entidades con las que se formalizó la suscripción de los bonos. Estas Entidades deberán tramitar las operaciones a través del Banco Central.

Madrid, 3 de octubre de 1988.-El Consejo de Administración.-13.822-C.

JETSOL VIAJES, S. A.

De acuerdo con los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria a todos los accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, el 30 de octubre de 1988, a las ocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 31 de octubre de 1988, en segunda, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuentas de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.-Propuesta de aumento del capital social.

Cuarto.-Renovación del Consejo de Administración.

San Bartolomé de Tirajana, 3 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.874-C.

COMERCIAL GUIVES, S. A.

CELRA

Carretera Juiá, sin número

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 25 de octubre de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si fuera necesario, a celebrar en el local social, carretera de Juiá, sin número, de la población de Celrá, provincia de Gerona, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y designación de cargos de dicho órgano rector.

Segundo.-Otorgamiento de las oportunas facultades para la ejecución de lo acordado.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Celrá, 20 de septiembre de 1988.-El Presidente, José María Torres Serra.-13.831-C.

COLORES Y RESINAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador don Juan de Juan Antolin se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de octubre de 1988, en el domicilio social de la Compañía, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de no reunirse el quórum suficiente, en segunda

convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificar el acuerdo adoptado por el Administrador de solicitar para la Compañía los beneficios del expediente de suspensión de pagos ante el Juzgado de Primera Instancia de Barcelona al que por turno de reparto corresponda.

Segundo.-Ratificar a favor del Administrador don Juan de Juan Antolin su representación en el expediente de suspensión de pagos fijando las facultades del mismo.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de octubre de 1988.-5.205-D.

VIAJES MELIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en Valencia el día 25 de octubre de 1988, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los salones del hotel «Astoria Palace», plaza Rodrigo Botet, número 5, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de la composición del Consejo de Administración, si procede.

Segundo.-Cese y nombramiento de Consejeros y ratificación de nombramientos interinos.

Tercero.-Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta en la misma sesión, o, en su defecto, por el procedimiento establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.815-C.

INTRA CORPORACION FINANCIERA, S. A.

EMISION DE BONOS CONVERTIBLES ABRIL 1988

Segunda opción de conversión

De conformidad con lo establecido en la escritura de emisión de bonos convertibles de abril de 1988, se pone en conocimiento de sus tenedores que podrán ejercitar su derecho de opción a convertir bonos por acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

Plazo: El plazo para solicitar la conversión será del 1 al 20 de octubre de 1988.

Valor de los bonos: Los bonos que opten por la conversión se valorarán al 100 por 100 (1.000 pesetas).

Precio de las acciones de «Intra»: Las acciones se valorarán al 386,965 por 100, es decir, a 1.934,82 pesetas.

Este cambio es el resultado de aplicar la baja del 15 por 100 al cambio medio de cotización en la Bolsa de Bilbao, en el período del 25 de agosto al 25 de septiembre de 1988, y que ha sido del 567,236 por 100, y una vez deducido el efecto de la cláusula antidilución previsto en la escritura de emisión.

Proporción: El número de acciones adjudicadas a cada tenedor de bonos será el resultado de dividir el valor de la totalidad de los bonos que posea y que se conviertan por el precio de la acción antes expresada.

Si el número de acciones no resulta entero, el bonista adquirirá al precio señalado anteriormente el número de acciones, redondeado por exceso, que resulta de la citada operación, abonando en efectivo el importe de la fracción.

Derechos de las acciones que se adquieran: Las acciones que se adquieran mediante esta operación

serán títulos nuevo emitidos a tal fin, que gozarán de los mismos derechos políticos que las acciones en circulación, y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de noviembre de 1988.

Los bonos que sean presentados para su conversión en acciones quedarán automáticamente amortizados, siendo los gastos por cuenta de la Sociedad.

Las operaciones de conversión se realizarán en las Entidades en las cuales fueron normalizadas las suscripciones de los bonos.

Estas Entidades deberán comunicar a la Sociedad, antes del 24 de octubre de 1988, la relación de bonistas que han acudido a la conversión.

Santander, 30 de septiembre de 1988.-El Consejo de Administración.-13.834-C.

COMITE ESPAÑOL DEL UNICEF ASOCIACION UNICEF-ESPAÑA

Por el presente anuncio se convoca a Asamblea general extraordinaria de socios, en única convocatoria, para el próximo día 26 de noviembre de 1988, a las nueve horas y treinta minutos, en la calle José Abascal, número 39 (salón de actos), de Madrid, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero y único punto.-Aprobación de la nueva Junta de Gobierno.

Madrid, 4 de octubre de 1988.-Por la Junta de Gobierno, el Presidente, Juan Garrido-Lestache.-Por la Junta Gestora, el Presidente, Juan Bosch-Marin.-13.829-C.

LA ERILLA, S. A.

Se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria en el domicilio social, en calle Cánovas del Castillo, 41, de Morón de la Frontera (Sevilla), el próximo 26 de octubre de 1988, a las ocho horas, en primera convocatoria, y el 27 de octubre de 1988, a las ocho horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.-Elección de nuevo Consejo de Administración y ratificación de la actuación de la anterior Junta.

Tercero.-Ampliación del capital social de la Entidad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Morón de la Frontera, 28 de septiembre de 1988.-El Secretario.-5.173-D.

COMPañIA DE SEGUROS ADESLAS, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, número 62 (hotel «Tryp Velázquez»), el próximo día 28 de octubre de 1988, a las diez horas treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 29 de octubre, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de miembro del Consejo de Administración para cubrir la vacante existente.

Segundo.-Pactos de coaseguro con otras Entidades, accionistas o no de la Compañía.

Tercero.-Ratificación, confirmación y, en su caso, adopción de acuerdos relativos a la fusión de la Compañía con «Previsión Médico Social de Huelva, Sociedad Anónima de Seguros» y «Madrid Salud,

Sociedad Anónima de Seguros», mediante la absorción de ambas Entidades.

Cuarto.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 30 de septiembre de 1988.-El Secretario general.-13.835-C.

TEXTILES BERTRAND SERRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Mallorca, 1, de Barcelona (Expo Hotel), el próximo día 22 de octubre del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Fijación del número de Consejeros y renovación del Consejo de Administración o, en su caso, nombramiento de un Administrador único, y modificación de los Estatutos sociales en los artículos correspondientes.

Segundo.-Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Tercero.-Designación de dos Interventores para la aprobación en el plazo legal del acta de la reunión, caso de no poderse aprobar al término de la sesión.

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los poseedores de una o más acciones que con cinco días de anticipación al que debe reunirse la Junta hayan depositado sus acciones en cualquiera de los Centros de trabajo de la Compañía y retirado la oportuna papeleta de asistencia.

Barcelona, 4 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Angel Nicoláu Besora.-13.842-C.

INTEGRACION COMERCIAL ALIMENTARIA, S. A. (COMALSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Madrid, en la calle de la Infanta Mercedes, 49-51, en primera convocatoria, el día 26 de octubre de 1988, a las doce horas, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Punto 1. Reducción del capital social como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 99 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Punto 2. Modificaciones en el Consejo de Administración.

Punto 3. Otorgamiento de facultades al Secretario para la legalización de acuerdos.

Punto 4. Ruegos y preguntas.

Punto 5. Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores para ello.

Madrid, 23 de septiembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Luis Irisarri Martínez.-13.883-C.

SCANDEV GROUP, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 22 de octubre, a las once horas, en primera

convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1987.

Segundo.-Propuesta sobre la distribución de beneficios.

Tercero.-Dimisión del Consejo de Administración. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración. Duración del cargo.

Cuarto.-Ampliación del capital social. Determinación de su procedencia, cuantía y forma de la emisión. Modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Alicante, 1 de octubre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración y Consejero delegado, Rolf Valter Lundgren.-13.841-C.

TEALAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el lunes 15 de agosto de 1988, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la suma de 50.000.000 de pesetas, amortizando para ello las acciones del 251 al 500, ambos incluidos, y las numeradas del 601 al 750, ambos también incluidos, cuyo reembolso a los accionistas se hará de acuerdo a la legislación vigente.

Una vez practicada dicha reducción, el capital social quedará fijado en 25.000.000 de pesetas.

Tortosa, 23 de agosto de 1988.-El Administrador único.-4.985-D y 3.º 6-10-1988

AGRUPACION DE DROGUEROS ANDALUCES, S. A. (AGRUDROAN)

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria en Sevilla, en el domicilio social, el próximo día 25 de octubre, a las once horas, o, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 26 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Cese de actuales Administradores por expiración de su mandato.

Tercero.-Elección de nuevos Administradores.

Cuarto.-Reducción del capital social en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150, apartado 3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-Ampliación del capital social en los términos y condiciones que acuerde la propia Junta, con la consiguiente modificación de los Estatutos.

Sexto.-Ampliación del objeto social.

Séptimo.-Designación de la persona o personas que, con las facultades que para ello sea preciso, lleven a efecto y ejecuten, en su caso, cuantos acuerdos sean adoptados por la Junta.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Sevilla, 19 de septiembre de 1988.-El Consejero-delegado.-5.115-D.

PLAYAS DE RODALQUILAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará el día 28 de octubre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas treinta minutos en segunda, en la

Oficina número 27 de la calle Marqués de la Ensenada, 16, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del Balance de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 1987.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de los componentes del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 29 de septiembre de 1988.-El Consejero-delegado, Emilio Ibeas López.-13.622-C.

PRODUCTORA FRUTICOLA MENEU, S. L. Y CIA., S. EN C.

Se hace público que en la Junta general de asociados, celebrada el día 24 de agosto de 1988, se acordó la adquisición para la Sociedad de las participaciones sociales de «Corporación Industrial Bancobao, Sociedad Anónima», que asciende a 15.000.000 de pesetas, y de «Deutsche Finanzierungsgesellschaft für Beteiligungen in Entwicklungsländern GmbH» (DEG), que asciende a 18.000.000 de pesetas, y que, consecuentemente con lo anterior, se acuerda reducir el capital social en 33.000.000 de pesetas, quedando el mismo fijado en 237.000.000 de pesetas.

Asimismo se acordó disolver la Sociedad y proceder al nombramiento de liquidador.

Valencia, 9 de septiembre de 1988.-El socio colectivo.-4.958-D. 1.º 6-10-1988

CEFERINO RODRIGUEZ E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA

CIUDAD RODRIGO (37500 SALAMANCA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1988, a las dieciséis horas, en su domicilio social, paseo Estación, núm. 52, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura del acta anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1987/88.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1988/89.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Ciudad Rodrigo, 19 de septiembre de 1988.-El Consejo de Administración.-5.021-D.

FORENSE VALENCIANA DE INVERSIONES, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos sociales de la Compañía, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, calle Poeta Querol, número 15, en segunda convocatoria el día 27 de octubre, a las trece horas, quedando asimismo convocada en primera convocatoria para el día anterior a la misma hora y en el propio lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del Balance y Cuenta de Resultados cerrados a la fecha de la Junta, de la gestión del Consejo hasta la misma fecha y, en su caso, aplicación de resultados.

2.º Acuerdos a adoptar acerca de la composición del Consejo de Administración de la Compañía.

3.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Según los artículos 21 y 24 de los Estatutos, cada acción da derecho a un voto y la asistencia y representación se rige por lo dispuesto en los artículos 60 y 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 26 de septiembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.612-C.

EFIVA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, plaza Doctor Ignacio Barraquer, número 5, en primera convocatoria, el día 27 de octubre de 1988, a las catorce horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Segundo.—Reparto del haber social resultante si procediese.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 20 de septiembre de 1988.—El Administrador único.—5.124-D.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago cupones de obligaciones y bonos

Emisión 1955. El cupón número 66 correspondiente a las obligaciones simples 6.75 por 100 de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento el 1 de octubre de 1988 a razón de 27 pesetas netas por cupón (bruto 33.75 pesetas).

Emisión 1985. El cupón número 6 correspondiente a las obligaciones simples 13.25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 18.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento el 1 de octubre de 1988 a razón de 2.650 pesetas netas por cupón (bruto 3.312,50 pesetas).

Emisión 1988. El cupón número 1 correspondiente a los bonos convertibles 10.50 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 700.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento el 14 de octubre de 1988 a razón de 420 pesetas netas por cupón (bruto 525 pesetas).

Emisión 1984. El cupón número 8 correspondiente a las obligaciones simples 16 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 8.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento el 26 de octubre de 1988 a razón de 3.200 pesetas netas por cupón (bruto 4.000 pesetas).

Emisión 1980. El cupón número 17 correspondiente a las obligaciones hipotecarias 13.25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 24.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento el 30 de octubre de 1988 a razón de 3.272,75 pesetas netas por cupón (bruto 3.312,50 pesetas).

Emisión 1987. El cupón número 3 correspondiente a los bonos convertibles 9 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 300.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento el 30 de octubre de 1988 a razón de 360 pesetas netas por cupón (bruto 450 pesetas).

Emisión 1978. El cupón número 20 correspondiente a las obligaciones hipotecarias 12 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 40.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento el 27 de noviembre de 1988 a razón de 3.000 pesetas netas por cupón (bruto 3.036,42 pesetas).

Emisión 1981. El cupón número 15 correspondiente a las obligaciones hipotecarias 14.25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 19.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento el 28 de

noviembre de 1988 a razón de 2.850 pesetas netas por cupón (bruto 3.562,50 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursal y agencias:

Banco de Bilbao, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Natwest March, Banco Urquijo Unión y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 28 de septiembre de 1988.—El Consejo de Administración.—4.712-5.

SUMINISTROS INDUSTRIALES VALENCIA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas, celebrada el día 11 de julio de 1988, ha acordado la disolución de la Sociedad y apertura del periodo de liquidación de la misma.

Valencia, 26 de septiembre de 1988.—Juan Vicente Píera Peris, liquidador.—13.621-C.

COMERCIAL MOBILIARIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los capítulos VIII y IX de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de «Comercial Mobiliaria, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal el día 28 de junio de 1984, en la que se acordó la disolución de la Sociedad, con traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio (activo y pasivo) a su único accionista, «Banco Peninsular, Sociedad Anónima», aprobó el siguiente Balance final de la Sociedad, cerrada a la indicada fecha:

	Pesetas
Activo:	
Disponibles:	
Bancos	2.649.387
Realizables:	
Accionistas, capital sin desembolsar	15.000.000
Deudores, Hacienda Pública	6.838
Amortizable:	
Resultados: Pérdidas del ejercicio en curso	21.872.749
Total Activo	39.528.974
Pasivo:	
No exigible:	
Capital: Capital suscrito	20.000.000
Reservas:	
Reserva legal	1.000.000
Reserva voluntaria	18.528.974
Total Pasivo	39.528.974

Madrid, 22 de septiembre de 1988.—El Administrador único.—13.634-C. 1.ª 6-10-1988.

RENVÍ, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los capítulos VIII y IX de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de «Renvi, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal el día 28 de junio de 1984, en la que se acordó la

disolución de la Sociedad, con traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio (activo y pasivo) a su único accionista, «Banco Peninsular, Sociedad Anónima», aprobó el siguiente Balance de la Sociedad, cerrada a la indicada fecha:

	Pesetas
Activo:	
Deudores:	
Entidades públicas	96
Cuentas financieras:	
Tesorería	1.113.927
Total Activo	1.114.023
Pasivo:	
Capital y reservas:	
Capital	1.000.000
Resultados pendientes de aplicación	-1.350.376
Provisiones:	
Provisiones de tráfico	1.463.329
Ajuste de periodificación	525
Ingresos por naturaleza:	
Ingresos financieros (otros)	545
Total Pasivo	1.114.023

Madrid, 22 de septiembre de 1988.—El accionista único, «Banco Peninsular, Sociedad Anónima».—13.633-C. 1.ª 6-10-1988.

GOLF HOTEL DEVELOPMENT, S. A.

En la Junta general extraordinaria de la Entidad «Golf Hotel Development, Sociedad Anónima», celebrada en segunda convocatoria el día 16 de septiembre de 1988, se acordó:

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de 1987 y ampliación de éstos.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Liquidación anticipada de la Sociedad, facultando indistintamente a los Abogados don José Feliu Vidal o don Alfredo Grisar Vicuña para que publiquen de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y requerir la inscripción correspondiente.

Cuarto.—Designar liquidadores a don José Feliu Vidal, don Rolf Joachim Northamn y don Alfredo Grisar Vicuña.

Sexto.—Conferir poder indistinto a los Abogados don José Feliu Vidal y don Alfredo Grisar Vicuña para que eleven a escritura pública los acuerdos adoptados.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1988.—El Administrador, José Feliu Vidal.—13.602-C.

PANISUR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria y universal de la Entidad mercantil «Panisur, Sociedad Anónima» (en liquidación), con CIF A-38045308, y domicilio social en calle La Gomera, 20, playa de San Juan, Guía de Isora, Santa Cruz de Tenerife, en su sesión celebrada el día 3 de enero de 1988, de disolver la Sociedad y, por consiguiente, entra en periodo de liquidación.

Tenerife, 27 de septiembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramon Villaba González.—13.627-C.